

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.146

Lunes 12 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2643989

FJS 393 N° 343 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
MANIFESTACION MINERA
LA SAN ANTONIO 1 AL 2
DE HECTOR EDUARDO CASTILLO DIAZ
REP. 390-2025

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a veintinueve de abril de dos mil veinticinco. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: MANIFESTACION MINERA SEÑOR JUEZ DE LETRAS DE TALTAL HECTOR EDUARDO CASTILLO DIAZ, chileno, casado, guardia de seguridad, cédula de identidad N° 5.689.353-9, con domicilio en calle Manuel Rodríguez N° 1465 de Taltal; Respetuosamente a S.S; digo: Que deseo constituir propiedad minera de una concesión de explotación con sustancias concesibles de libre adquisición, ubicadas en terrenos fiscales. Libres e incultos. El punto de interés y sus coordenadas UTM más precisas son: Norte 7.256.958,24 metros y Este 347.026.15 metros, de la comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, Segunda Región. Todas referidas al datum provisorio Sudamericano La Canoa 1956, elipsoide internacional de referencia 1924, Huso 19. Solicito 2 pertenecía mineras de 2 hectárea cada una, con el nombre de "LA SAN ANTONIO 1 AL 2", con una superficie total de 4 hectárea, las que formarán un cuadrado de 200 metros Norte-Sur, y 200 metros Este-Oeste UTM respectivamente. POR TANTO; Ruego a su S.S; se sirva ordenar su inscripción y publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Minería. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1481-2025 CARATULADO: CASTILLO/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 22:35 horas del día 24 de abril de 2025 y se anotó bajo el N° 1481 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 25 de abril de 2025. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. //Jhb Hay una firma electrónica avanzada de doña Sandra Ximena Quintana Munizaga Secretario PJUD Veinticinco de abril de dos mil veinticinco 18:38 UTC-4 y código de verificación: XXXXXUCFZHE. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1481-2025 CARATULADO: CASTILLO/ Taltal, veinticinco de abril de dos mil veinticinco. Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscríbese y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a veinticinco de abril de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. //Jhb Hay una firma electrónica avanzada de doña Karen Andrea Herrera Iriarte Juez PJUD Veinticinco de abril de dos mil veinticinco 11:56 UTC-4 y código de verificación: KQHXSUCYXXE. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 343. Requiere la presente inscripción vía e-mail Doña María Ortíz Álvarez., como portador de las copias. Doy Fe.- Pmp. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR TALTAL Notario y Conservador de Taltal Pablo Andres Sánchez Paredes Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION

CVE 2643989

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

MINERA - LA SAN ANTONIO 1 AL 2 otorgado el 29 de Abril de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andres Sánchez Paredes.- Arturo Prat 607, Taltal.- Taltal, 06 de Mayo de 2025.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2025.05.06 09:49:59 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile 123456826597 www.fojas.cl.

